



M.I. Ayuntamiento de Onil

M.I. Ajuntament d'Onil

P0309600E - C/ Barberán y Collar, 15 - 03430 Onil (Alicante) - www.onil.es - 96 654 47 45

Área: Secretaría - Servicios Municipales

Ref.: ARC

Asunto: V Edición de la Bienal de Poesía Carlos Saghagún 2025.

Esther Martínez Contreras, secretaria del M.I. Ayuntamiento de Onil, **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

05.- Exp. n.º 2391/2025 – Aprobar, si procede, la justificación del premio de la V Edición de la Bienal de Poesía Carlos Saghagún 2025.

Por el Sr. Presidente se justifica la urgencia de la inclusión del presente asunto fuera del orden del día de la sesión, al objeto de proceder, con la mayor celeridad posible, al pago del premio de la V Edición de la Bienal de Poesía Carlos Saghagún 2025 al premiado dentro del presente ejercicio presupuestario.

La urgencia es aprobada por unanimidad de los asistentes.

En relación con este expediente, por la Concejalía delegada de Cultura, en fecha 11 de diciembre de 2025, se ha emitido la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

<i>Expediente</i>	<i>Actividad / Procedimiento</i>
2391/2025	Premio V Edición de la Bienal de Poesía Carlos Sahagún, 2025.
<i>Órgano Gestor</i>	
2. CULTURA	
<i>Finalidad</i>	
Procedimiento Genérico \ Actuación genérica con fiscalización	
<i>Órgano que Resuelve</i>	
Junta de Gobierno Local	

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

CBND1712206



M.I. Ayuntamiento de Onil

M.I. Ajuntament d'Onil

P0309600E - C/ Barberán y Collar, 15 - 03430 Onil (Alicante) - www.onil.es - 96 654 47 45

Área: Secretaría - Servicios Municipales

Ref.: ARC

Asunto: V Edición de la Bienal de Poesía Carlos Saghagún 2025.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistas las BASES DE LA V BIENAL DE POESÍA CARLOS SAHAGÚN ONIL 2025, aprobadas por JUNTA GOBIERNO LOCAL de fecha 10 de junio de 2025, junto con la aprobación de la Convocatoria.

Visto el informe de la Intervención, autorizando el gasto, de fecha 05 de junio de 2025

Visto que el expediente genera un gasto de NOVECIENTOS EUROS (900,00 EUROS), con cargo a la partida presupuestaria 5-3340-48005 "Premio Certamen Eusebio Sempere/Narrativa Local" a la operación número RC 220250003064 del vigente presupuesto para el año 2025.

Visto el Acta de Adjudicación del premio, de fecha 17 de noviembre de 2025, donde se adjudica el premio a SEBASTIAN TUGORES RAMIS.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la justificación del presente Premio, conforme a la documentación obrante en el expediente, DISPONER EL GASTO Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN y tramitar del pago por importe de NOVECIENTOS EUROS (900,00 EUROS), a favor de la Asociación SEBASTIAN TUGORES RAMIS.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al Departamento de Intervención de Fondos Municipales y Tesorería Municipal para su conocimiento a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Concejalía de Cultura

Rubén Garrido Pérez

A la vista de cuanto antecede y en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, mediante la Resolución de Alcaldía nº 922, de 27 de junio de 2023, ésta, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la justificación del presente Premio, conforme a la documentación obrante en el expediente, DISPONER EL GASTO Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN y tramitar del pago por importe de NOVECIENTOS EUROS (900,00 EUROS), a favor de la Asociación SEBASTIAN TUGORES RAMIS.

Segundo.- Notificar la presente resolución al Departamento de Intervención de Fondos Municipales y Tesorería Municipal para su conocimiento a los efectos oportunos.

CBND1712206



M.I. Ayuntamiento de Onil **M.I. Ajuntament d'Onil**

P0309600E - C/ Barberán y Collar, 15 - 03430 Onil (Alicante) - www.onil.es - 96 654 47 45

Área: Secretaría - Servicios Municipales

Ref.: ARC

Asunto: V Edición de la Bienal de Poesía Carlos Saghagún 2025.

Y para que conste y surta efecto, expido la presente, a expensas de la pertinente aprobación del acta de sesión conforme al artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, de orden y con el visto bueno del Alcalde.

La Secretaria.

VºBº
El Alcalde.

Fdo.: Esther Martínez Contreras.

Fdo.: Jaume Pascual Berenguer Pastor.

CBND1712206